

REF: MATRIMONIO No. 2023-00054

SOLICITANTES: YEISI PAOLA PEÑA MEDINA Y YEISON DUVAN TRIANA SIERRA

INFORME SECRETARIAL. - Supatá, 04 de Septiembre del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando sobre la solicitud de matrimonio instaurada por los ciudadanos Yeisi Paola Peña Medina y Yeison Duvan Triana Sierra. Sírvase ordenarlo que en derecho corresponda.


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ – CUNDINAMARCA

Supatá, ocho (08) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 131

Teniendo en cuenta la solicitud sobre su deseo de contraer Matrimonio Civil presentada por los señores **YEISI PAOLA PEÑA MEDINA** y **YEISON DUVAN TRIANA SIERRA**, mayores y vecinos de esta municipalidad, teniendo en cuenta que los ciudadanos cumplen con los requisitos de ley. Este Despacho Judicial,

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR la anterior solicitud de Matrimonio Civil.


NOTIFÍQUESE

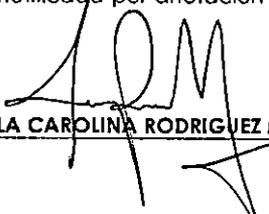
DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ - CUNDINAMARCA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 50 Hoy 11 de Septiembre del 2023

La Secretaria,


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA